Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramon Urmeneta

J. Lopez

Vicente Gaytan de Ayala

Javier Echanove

Luis M. Garaizabal

Angel Mugica

Luis Egubar

Ramon Zuarra

Juan Miguel Garaizabal

Esiquio Jericano

El Secretario,
Francisco de Oyarvide

D. Ramon Urmeneta
" Cristóbal Arroz
" Juan Ortueta
" Angel Mugica
" Juan López
" Luis Egubar
" Claudio Arteche
" Vicente G. de Ayala
" Ramon Zuarra
" Javier Echanove
" Juan M. Garaizabal
" Esiquio Jericano
" Guillermo Echeverria

En la villa de Vergara á

veinte y uno de Marzo de mil novecientos y cuatro, se reunió la mayoría del Ayuntamiento de la misma, en la sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, hallándose presente el infrascrito Secretario, y habiéndose excusado oportunamente de la asistencia á esta sesión los demás miembros de esta Corporación, se dió lectura al acta de la inmediata anterior, y fué aprobada, y acto seguido se adoptaron los acuerdos siguientes.

Vistas las esplicaciones del Concejal Sr. Zuarra referentes á

Limpieza

la instancia de D. Juan Ganchegui sobre el reloj de la torre de San Pedro, se acordó recomendar á su encargado que procure hacer la limpieza de dicho reloj de vez en cuando, engrasando convenientemente y haciendo que suene la campana de las horas por medio del arreglo que necesite.

Autorizar

Para no paralizar las obras á que alude D. Andrés de Egoña en su instancia sobre las reformas que trata de llevar á cabo en su casa n.º 31 de Barrenale de esta villa, según planos presentados, se acuerda dar autorización para abrir dos puertas de salida en la fachada que dá al camino y paseo de Santa Marina, pero es con la condición de que si algún día hiciera preciso para algún objeto, el Ayuntamiento podrá mandar el cierre de las mismas puertas en los términos que entonces se dispusiere; y que en lo demás podrá el recurrente utilizar la plazuela de en frente del cuartel y demás sitios que indica en su instancia, debiendo dejar limpios, y en estado que ahora se encuentran, los mencionados sitios; y que para cumplimentar el art.º 4.º del Reglamento de edificaciones de esta villa se oiga el informe á persona facultativa.

Pendiente

Dada lectura á la instancia de D. Manuel J. Espinar de 16 del actual, pidiendo se le conceda el salón de sesiones de este Ayuntamiento para que pueda ejercer la industria del cinematógrafo durante las ferias de Mayo próximo, se acuerda quede pendiente hasta que mes adelante se pueda tomar la resolución que convenga.

Impuesto del alumbrado

La Exma. Comisión provincial en su oficio de 14 del actual manifiesta, que al ser requeridos los Sres. D. Juan José Larrañaga é hijo para el pago de la cuota de 1272,65 pesetas por impuesto sobre alumbrado de electricidad correspondiente al año 1903, han contestado que solamente deben satisfacer 972,65 pesetas y las restantes 300 pesetas han venido cobrando de este Ayuntamiento. Y visto que de fondos municipales se había pagado en los años 1901 y 1902 la suma de 260 pesetas por año, y habiendo dado principio en 1.º de Marzo del año pasado á funcionar el alumbrado público á cuenta de la villa, se debe por dicho concepto, á saber:

A la Provincia impuesto de 10 meses		216,67
A, Larrañaga é hijo dos meses	$\frac{260}{6}$	43,33
		260,00

y por tanto se acuerda Contestar á la Exma. Comisión provincial lo que precedentemente aparece claro el asunto.

Expedir Certificacion

Leida la instancia de D. José de Arana á nombre de D. José Iturbe é Igorza labrador, exponiendo que dicho Iturbe es dueño de las Caseríos Aristi y Ayurdi-arpiral con todos sus pertenecidos y conviniéndole inscribir en su nombre las referidas fincas rústicas, necesita acreditar el hecho de haber pagado las Contribuciones que á dichas fincas se han impuesto. El Ayuntamiento acordó que por el Alcalde, Regidor Síndico y Secretario de la Corporación se expida la oportuna Certificación con referencia á los Catastros y demás datos que obran en la oficina municipal.

Abonar

Se dispuso satisfacer á D. Eusebio Maolaoinaga 20 pesetas por el dictamen emitido en el expediente de demencia de la Casa ruinosa nº 8 de la Calle de Arriaga de esta villa.

Venta de piedra

Se enteró esta municipalidad de que la piedra sillar arenisca propia de esta villa invertida por D. Vicente Arpiroz y Compañía en la nueva fábrica de D. Gregorio Fernández y Sobrino importa 32,85 pesetas segun valoración hecha por D. Simón Aspiazu; é igualmente la piedra perteneciente á este municipio utilizada por D. Guillermo Arpiroz en la misma fábrica importa 23,80 pesetas, y se acuerda ingresar en Caja municipal ambas Cantidades, extendiendo los Correspondientes Cargaremes.

A Comision de hacienda

Se leyó la Circular nº 24 de la Exma. Comisión provincial de Guipuzcoa de 17 del actual referente á los medios de proporcionar habitaciones ó alojamiento para las clases modestas y menesterosas de la Sociedad, y en su vista viendo la suma importancia que encierra la idea de dicha Circular se acuerda pase á la Comisión de Hacienda y de Obras públicas de este Ayuntamiento para que proponga lo que mejor convenga sobre este particular.

Contra la Tuberculosis

Se han presentado los folletitos impresos por D. Juan López de esta villa "Instrucciones populares contra la Tubercolosis ó tisis" y en su vista se acordó entregar algunos ejemplares á los Sres. Maestros de las Escuelas de esta villa para que si les parece conveniente les haga leer á los niños el contenido del folletito, y además repartir

á las casas de este vecindario para que se enteren de él.

Otorgar agua

Dióse Cuenta de que D. Andrés Egoña pide agua para confección de mortero y demás necesidades durante la obra de Cantoicena en virtud del artº 26 del Reglamento de su razón. En su vista se acordó otorgar el agua que le hiciere para la construcción debiendo pagar 12 pesetas.

Regalo al Ingeniero Sr Gaytán

Se dispuso nombrar la Comisión de los Sres. Arroe y Alcalde para llevar á D. José Gaytán de Ayala, Ingeniero Director de las obras de la traida de aguas del Polpol un servicio de mesa de plata con su correspondiente dedicatoria, como obsequio que le hace la villa por tanto trabajo gratuito hecho por motivo de dichas obras.

Arreglar bancos

Se acordó arreglar los bancos de este Ayuntamiento que existen en la Parroquia de Santa-Marina, asi como tambien la fuente de Mastercea.

Baja Considerable

Observándose en esta villa baja considerable en el rendimiento de los arbitrios de las bebidas, y sin duda es debida á que ciertos vinateros conducen y dejan en la Almondiga los vinos enaberzados á alta graduación alcohólica, y extraidos estos de aquella, llevándolos á los establecimientos de venta, los reducen á los grados convenientes con aumento de líquido que elaborado sigilosamente, defrauda al factor los intereses del municipio, de la provincia de los vinateros de buena fé y conciencia y perjudica á la higiene, á la salud pública, á todos los que beben esos líquidos ponzoñosos corbedores de sus entrañas; por todo lo cual se encuentra este Ayuntamiento en la necesidad de adoptar medidas severas y enérgicas para evitar este mal que tanto ha cundido; y se acuerda llamar la atención de los Ayuntamientos de este partido judicial sobre este asunto de tanta importancia para sus intereses, dirigiéndose á la Exma. Diputación en colectividad de los pueblos con instancia haciendo saber el caso de que se trata, y solicitando se permita á los Ayuntamientos imponer á los dueños de establecimientos en que se adultera asi las bebidas, fuertes multas que pueden llegar hasta el comiso y cincuenta veces mas del derecho ordinario, y la clausura ó cierre del mismo establecimiento en caso de reincidencia.

Con tanto se dió por terminada la sesión, y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo

lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramon Urmeneta — Cristóbal Ispizua
Juan Ortueta — Angel Mugica
J. Lopez — Luis Iguibar
Claudio Arteche — Vicente Gaytan de Ayala
Ramon Ynarra — Javier Echeonz
Juan Miguel Garaizabal — Silverio Goricona
Guillermo Echeonz

El Secretario,
Francisco de Oyanide

D. Ramon Urmeneta
" Angel Mugica
" Juan López
" Luis Eguibar
" Claudio Arteche
" Vicente G. de Ayala
" Ramon Ynarra
" Javier Echeonz
" José A. Ybarrabal
" Silverio Goricona

Concedido

En la villa de Vergara á veinte y ocho de Marzo de mil novecientos y cuatro, se reunió la mayoría del Ayuntamiento de la misma, en su Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Urmeneta, hallándose presente el infrascrito Secretario; y habiéndose escusado oportunamente de su asistencia á esta sesión los demás miembros de esta Corporación, se dió lectura al acta de la inmediata anterior y fué aprobada; y acto seguido se adoptaron los acuerdos siguientes.

El Ayuntamiento en vista del informe de D. Simón Aspiazu